



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



4N1W6A294L1R455V02ET

SEC14I09I

AYT/180/2020

06-04-20 14:10

Asunto

CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA AÑOS 2020 Y 2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION TRAMITACION ORDINARIA

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO.- CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA AÑOS 2.020 y 2.021 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PUBLICACIÓN SUSPENSIÓN DE PLAZOS A CAUSA DE LA CRISIS COVID-19.**

C.P.V.: 90680000-7 Servicios de limpieza de playas.

I.-Visto que actualmente esta entidad Local se encuentra en procedimiento de tramitación del expediente de contratación del servicio de limpieza de playas del municipio de San Vicente de la Barquera, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

II.- Visto que concretamente, la mesa de contratación ha dado apertura al sobre A o administrativo, y posteriormente, en acto público, al Sobre B u oferta económica y criterios evaluables automáticamente.

Considerando que se encuentra en tramitación la emisión de informe técnico sobre las mejoras presentadas, y asimismo, aceptar la oferta económica o sobre B, proponiendo la adjudicación y requerimiento de documentación prevista en el precepto 140 y ss de la LCSP.

III.- Considerando que se ha presentado un único licitador.

IV.- Considerando que se trata de un procedimiento en tramitación.

V.- Considerando la situación que estamos viviendo de crisis sanitaria, y la suspensión de plazos motivada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concreto las previsiones de la Disposición Adicional Tercera del mismo, por la cual se determina la suspensión general de términos y la interrupción plazos, situación que ha alterado los plazos de tramitación de este expediente.

Considerando la normativa aplicable al Estado de Alarma, así como sus prórrogas.

Visto lo anteriormente dispuesto, y en base al precepto 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, como órgano de contratación,

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



4N1W6A294L1R455V02ET

SEC14I09I

AYT/180/2020

06-04-20 14:10

## **RESUELVO**

**Primero.-** Tomar conocimiento de la suspensión de los términos y plazos, así como su aplicación para la tramitación de la presente licitación, denominada **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA AÑOS 2.020 y 2.021.**

Ello en base a la normativa general, de suspensión de plazos administrativos, según la Disposición Adicional Tercera RD 463/2020, 14 de marzo.

El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

**Segundo.-** Publíquese esta Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado, para su común conocimiento, notifíquese al licitador interesado, y dése cuenta de la misma en la primera sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Dionisio Luguera Santoveña, en San Vicente de la Barquera. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2019).